I. Principado de Asturias

OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2009, de la Consejeria de Industria y Empleo, por la que se ordena la inscripción del Plan de Igualdad 2008-2011 en el Convenio Colectivo de la Empresa Municipal de Servicios de Medicambiente Urbano de Gijón, S.A. —EMULSA—, en el Registro de Convenios Colectivos de la Dirección General de Trabajo, Seguridad Laboral y Empleo.

Visto el texto del Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo (código 3300421, expediente: C-48/08) de la Empresa Municipal de Servicios de Medicambiente Urbano de Gijon, S.A., —Emulsa—, presentada en esta Dirección General de Trabajo, Seguridad Laboral y Empleo el 29-1-09, en el que se aprueba el Plan de Igualdad 2008-2011, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90, números 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depónito de Convenios Colectivos de trabajo, en uso de las facultades conferidas por Resolución de 3 de septiembre de 2007, por la que se delegan competencias del titular de la Consejería de Industria y Empleo, en el titular de la Dirección General de Trabajo, Seguridad Laboral y Empleo, por la presente.

RESUELVO

Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de la Dirección General de Trabajo Seguridad Laboral y Empleo, así como su depósito y notificación a la Comisión Negociadora.

Oviedo, a 13 de febrero de 2009.—El Director General de Trabajo, Seguridad Laboral y Empleo—P.D. autorizada en Resolución de 3 de septiembre (publicada en el BOPA n.º 217, de 17-9-07).—5.260.

ACTA DE OTORGAMIENTO DEL PLAN DE IGUALDAD DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE MEDIO AMBIENTE URBANO DE GUIÓN (EMULSA)

En Gijón, siendo las 12 h, del día 13 de marzo del año 2008, se reúne en las dependencias de la Empresa Municipal de Servicios de Medio Ambiente Urbano de Gijón (EMULSA), la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo 2008-2011, constituida en Mesa de Negociación en fecha 19 de noviembre de 2007, integrada por las siguientes personas:

Presidente:

Dña. Dulce Gallego Canteli, Presidenta de EMULSA.

Representación empresarial:

- Dña, Pilar Vázquez Palacios, Directora Gerente de EMULSA.
- D. Ángel Miguel Jaime Gutiérrez, Director General de Servicios de EMULSA.
- D. Avelino Tejón Alonso, Ingeniero Superior y Director de Producción de EMULSA.
- D. Ángel Calvo Cuesta, Director del Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Gijón.

Comité de empresa:

- D. José A. Gorrite Femández (UGT).
- D. José Manuel Álvarez Álvarez (UGT).
- Dña, Teresa Galache Blanco (UGT).
- D. José Amaro Sordo Calvin (UGT).
- D. José Luis Friera Friera (UGT).
- D. Pedro Junquera Barro (CGT).
- D. José Arcadio García Vega (CSI).
- D. Amador Blanco Rodriguez (CS1).
- D. José Avelino Liñero Varas (CSI).
- and the same of th
- D. Jesús M. Quiroga García (CC00).
 D. Enrique Fernández Rodríguez (USIPA).
- D. Enrique H. Álvarez Rodríguez (CGT).
- Delegados sindicales y asesores:
- D. Balbino Fernández Rubio (UGT).